



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. limitada
13 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo sobre
Cooperación Internacional**
Viena, 9 a 13 de octubre de 2017

**Grupo de Trabajo de Expertos
Gubernamentales sobre Asistencia
Técnica**
Viena, 11 a 13 de octubre de 2017

Proyecto de informe sobre las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional y el Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica celebradas en Viena del 9 al 13 de octubre de 2017

Adición

II. Recomendaciones (*continuación*)

Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica

1. El Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica formuló las siguientes recomendaciones:

a) Los Estados deberían actualizar sus registros en el Directorio de Autoridades Nacionales Competentes, disponible en el portal de gestión de conocimientos para el intercambio de recursos electrónicos y legislación sobre delincuencia (SHERLOC), a fin de hacer del Directorio un instrumento útil para los profesionales y de fomentar la cooperación internacional.

b) Los Estados deberían considerar la posibilidad de contribuir al mantenimiento y desarrollo del portal de gestión de conocimientos SHERLOC para poder seguir recopilando, difundiendo y analizando información. Esas contribuciones pueden ser de carácter financiero o en especie, mediante, por ejemplo, el apoyo a la traducción de la legislación y la jurisprudencia pertinentes.

III. Resumen de las deliberaciones

Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica

A. Situación de la información facilitada por los Estados partes sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y de la asistencia técnica conexas (tema 3 del programa)

2. En su séptima sesión, celebrada el 12 de octubre de 2017, el Grupo de Trabajo examinó el tema 3 del programa, relativo a la situación de las respuestas de los Estados partes y signatarios en lo referente a la aplicación de la Convención de las



Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y de la asistencia técnica conexas. Dirigió las deliberaciones sobre el tema del programa un representante de la Secretaría.

3. Varios oradores pusieron de relieve la utilidad de SHERLOC y sus bases de datos, en particular el Directorio de Autoridades Nacionales Competentes, que muchas autoridades competentes utilizan a diario. Se subrayó la importancia de mantener actualizado el Directorio. Un orador sugirió crear un mayor grado de sinergia entre el portal SHERLOC y el portal titulado Instrumentos y Recursos de Fomento del Conocimiento para Combatir la Corrupción (TRACK).

4. Los oradores alentaron a los Estados a que siguieran contribuyendo a la elaboración y el mantenimiento de SHERLOC.

IV. Organización de la reunión

B. Declaraciones

5. En relación con el tema 3 del programa del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados partes en la Convención: Argelia, Estados Unidos de América y Rumanía.
